



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO
Demandado	DUVAN EMILIO PINO CARDONA
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00423 -00
Asunto	Incorpora y requiere.

Incorpórese al expediente la radicación del oficio No. 1316, efectivamente librado por este Despacho, debidamente diligenciado y allegado por la parte actora a la EPS SURA.

Por otro lado, se hace imperioso requerir a la parte actora a fin de que continúe con el curso del proceso, aportando una nueva dirección de notificación o indicándole al Despacho como continuará el trámite de notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d00dd3600008df8051d814456bdfea43624625b982866a5322f6a82dd0b
88c39**

Documento generado en 30/09/2020 10:41:25 a.m.